

DECISIONES

DECISIÓN EUTM SOMALIA/1/2013 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD
de 17 de diciembre de 2013

por la que se nombra a un Comandante de la Misión de la UE para la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes (EUTM Somalia)

(2013/777/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Decisión 2010/96/PESC del Consejo, de 15 de febrero de 2010, relativa a una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes ⁽¹⁾, y en particular su artículo 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 5, apartado 1, de la Decisión 2010/96/PESC del Consejo, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a adoptar las decisiones relativas al nombramiento del comandante de la misión de la UE para la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes (EUTM Somalia).
- (2) El 22 de enero de 2013, el Consejo adoptó la Decisión 2013/44/PESC ⁽²⁾ por la que se modifica y prorroga la Decisión 2010/96/PESC y por la que se nombra al General de Brigada Gerald AHERNE Comandante de la Misión de la UE.
- (3) La República Italiana ha propuesto el nombramiento del General de Brigada Massimo MINGIARDI como nuevo Comandante de la Misión de la UE para suceder al General de Brigada Gerald AHERNE.
- (4) El Comité Militar de la UE respalda dicha propuesta.

- (5) De conformidad con el artículo 5 del Protocolo nº 22 sobre la posición de Dinamarca, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa. Por consiguiente, Dinamarca no participa en la adopción de la presente Decisión, y no está vinculada a la misma ni sujeta a su aplicación.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al General de Brigada Massimo MINGIARDI Comandante de la Misión de la UE para la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes (EUTM Somalia) desde el 15 de febrero de 2014.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el 15 de febrero de 2014.

Hecho en Bruselas, el 17 de diciembre de 2013.

Por el Comité Político y de Seguridad

El Presidente

W. STEVENS

⁽¹⁾ DO L 44 de 19.2.2010, p. 16.

⁽²⁾ Decisión 2013/44/PESC del Consejo, de 22 de enero de 2013, por la que se modifica y prorroga la Decisión 2010/96/PESC, relativa a una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes (DO L 20 de 23.1.2013, p. 57).